



Lima, 25 de agosto de 2009

Edición N° 59

En beneficio de litigantes, abogados y del especialista legal

## CORTE DE LIMA EJECUTA CON ÉXITO PLAN DE REFORMA DEL DESPACHO JUDICIAL



*Propuesta ha sido calificada como pre-finalista al Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública que organiza Ciudadanos al Día*

Magistrados de la Corte de Lima aplican ocho medidas del Plan de Reforma de Despacho Judicial

En la Corte Superior de Justicia de Lima se ejecuta con éxito el Plan Piloto de Reforma de Gestión del Despacho Judicial, orientado a la celeridad y simplificación del trámite documentario en los procesos judiciales en las especialidades Civil, Constitucional, Comercial y de Familia.

A través de ocho medidas que se aplican progresivamente, el mencionado Plan busca mejorar sustancialmente la atención al justiciable y a los abogados. Del mismo modo, combatir la corrupción y promover la celeridad en los procesos judiciales.

El éxito que alcanza la aplicación de estas medidas ha permitido calificar a la Corte de Lima como pre-finalista al Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública, en la categoría de

Simplificación de Trámites (SDT), que organiza Ciudadanos al Día (CAD), cuyos resultados se darán a conocer en los siguientes días.

Los magistrados coordinadores del Plan Piloto, David Suárez Burgos y



Aplicación del Plan Piloto refleja la voluntad de los magistrados de la Corte de Lima para mejorar la administración de justicia.



Litigantes, abogados y especialistas legales se benefician con la aplicación del Plan Piloto en el Distrito judicial

Andrés Tapia Gonzales, jueces del 9° Juzgado Civil y 8° Juzgado Constitucional, respectivamente, señalaron que la aplicación de estas acciones refleja la voluntad de los magistrados de la Corte de Lima para mejorar la administración de justicia, motivados por su compromiso y vocación de servicio.

Explican que las medidas más efectivas son la entrega de copias certificadas en el domicilio procesal y la devolución inmediata de anexos de la demanda, que permitieron reducir el tiempo de trámite que realizaban los usuarios, cumpliendo el objetivo de eliminar las programaciones innecesarias.

En el caso de las copias certificadas, refiere el doctor Suárez Burgos, se redujo de 20 a 4 días su entrega; “mientras que la devolución de anexos de la demanda se realiza en el día, lo que antes duraba 30 días”, anota.

## **NO IRROGA GASTOS**

El doctor Tapia Gonzales precisa que

además de los beneficios del Plan Piloto a los litigantes (ahorro de tiempo, costos y recursos) y al especialista legal (le permite organizar mejor su tiempo para la realización de sus labores diarias), su implementación no irroga gasto alguno al Poder Judicial.

Dirigidos por la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (Odecma), 26 jueces de las especialidades Civil, Constitucional, Comercial y de Familia de la Corte Superior de Lima aplican desde junio del año 2007 las medidas orientadas a la celeridad y simplificación del trámite documentario.

En esta labor se suman los jueces superiores de la Quinta y Sexta Sala Civil y de la Tercera Sala Contencioso Administrativo, quienes vienen aplicando la medida de remisión de copias certificadas al domicilio procesal.

1° La entrega de copias certificadas en el domicilio procesal
2° Entrega inmediata de certificados de consignación
3° Expedición oficios y partes judiciales
4° La devolución inmediata de anexos de la demanda
5° Formato Standard para minutas en los procesos de otorgamiento de escritura pública.
6° Trámites inmediatos de exhortos
7° Otorgamiento de poderes sin presentación de escritos y sin programaciones
8° Formato standard de oficio de elevación de aplicaciones.

Medidas aplicadas en el Plan de Reforma del Despacho Judicial por los magistrados de la Corte de Lima



Les demandó actuar con transparencia y celeridad

## DOCTOR EGÚSQUIZA ROCA JURAMENTÓ A JUECES PROVISIONALES Y SUPLENTES



*Se trata de los jueces María Guillen Ledesma, Milagros Requena Vargas, Maria Cabrera de la Cruz, Carlos Solano Tenorio y Pedro González Barrera*

Presidente interino de la Corte de Lima aparece con los jueces Maria Cabrera de la Cruz, Carlos Solano Tenorio y Pedro González Barrera.

El presidente encargado de la Corte Superior de Justicia de Lima, doctor Otto Egúsquiza Roca, juramentó durante los últimos 15 días a cinco jueces provisionales y suplentes, quienes asumieron sus cargos en las respectivas dependencias jurisdiccionales.

Se trata de las magistradas provisionales María Guillen Ledesma y Milagros Requena Vargas quienes juramentaron como juez provisional del Primer Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de Villa María del Triunfo y juez provisional del 33° Juzgado Civil de Lima, respectivamente.

Asimismo, el pasado 17 de agosto juramentaron los jueces suplentes Maria Teresa Cabrera de la Cruz, Carlos Solano Tenorio y Pedro González Barrera.



Doctor Otto Egúsquiza Roca demandó brindar un buen trato a los usuarios

La doctora Maria Cabrera viene despachando como Juez Supernumeraria del Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de Huaycán.

Del mismo modo, el magistrado Carlos Solano Tenorio fue designado como juez supernumerario del Quinto Juzgados Constitucional de Lima y el doctor Pedro González como juez supernumerario del Décimo Juzgado Penal de Lima.

Durante la ceremonia, el doctor Egúsquiza Roca invocó a los magistrados actuar con transparencia y celeridad, siguiendo los lineamientos encomendados por el doctor César Javier Vega Vega, titular de la Corte de Lima, actualmente con licencia por razones de salud.

La juramentación a los jueces se realizó en los ambientes de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, ubicado en el piso 11 del edificio Javier Alzamora Valdez.



Doctora Milagros Requena Vargas, asumió como juez provisional del 33<sup>a</sup> Juzgado Civil de Lima



Doctora María Guillen Ledesma, juramentó como jueza del Primer Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de Villa María del Triunfo

Doctor Otto Egúsquiza Roca acompañado de las magistradas a quienes tomó juramento





Tras exitosa sesión de la Mesa de Trabajo por la Transparencia Judicial

## ODECMA-LIMA Y SOCIEDAD CIVIL SE COMPROMETEN A TRABAJAR CONTRA LA CORRUPCIÓN



***La jornada contó con representantes de diversos colegios profesionales, municipalidades y organizaciones civiles.***

El doctor Carlos Arias Lazarte, jefe de la Odecma de la Corte de Lima, preside la Mesa de Trabajo

La Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (Odecma) de la Corte Superior de Lima y los representantes de las entidades de la sociedad civil se comprometieron a trabajar en la lucha contra la corrupción, tras la segunda sesión de la Mesa de Trabajo por la Transparencia Judicial, realizada el 14 de agosto último.

La Mesa de Trabajo se llevó a cabo en el auditorio de la Presidencia de la Corte de Lima y fue organizada por la Odecma en coordinación con la Oficina de Control de la Magistratura (Ocma) y el Programa Umbral-Anticorrupción (línea de cooperación técnica internacional).

La jornada contó con la presencia de representantes de los colegios profesionales de abogados, periodistas, ingenieros y arquitectos, así como representantes de las municipalidades de San Isidro, Surco, Barranco, Chorrillos, entre otras organizaciones civiles.

Los representantes de la sociedad civil acordaron además, realizar diversas actividades académicas en sus instituciones para que los representantes de la Odecma los visiten y realicen exposiciones de capacitación sobre los alcances de las Mesas de Trabajo que se vienen efectuando.

El pasado 15 de agosto, el doctor Carlos Arias Lazarte, jefe de la Odecma, brindó una exposición en el auditorio del Colegio de Enfermeros del Perú, en donde expuso sobre los alcances de las Mesas de Trabajo por la Transparencia Judicial, informando sobre los casos que pueden ser denunciados ante los órganos de control del Poder Judicial.

Cabe señalar que la Mesa de trabajo por la Transparencia Judicial tiene por objeto contar con canales de información y apoyo entre la Ocma, Odecmas y la ciudadanía para promover acciones que fortalezcan el sistema de prevención, control y sanción de la corrupción en el Poder Judicial.

En el marco de actividades por el Día del Juez

## CORTE DE LIMA REALIZÓ EXITOSAS CONFERENCIAS MAGISTRALES

***Jornada Académica  
contó con las  
exposiciones de los  
doctores César  
San Martín Castro y  
Leysser León Hilario***



Vocal Supremo César San Martín expuso sobre  
“La Etapa Intermedia del Proceso Penal”

En el marco de actividades por el Día del Juez, la Corte Superior de Justicia de Lima, realizó el 5 y 6 de agosto último dos exitosas conferencias magistrales sobre temas en materia Civil y Penal, a cargo de los doctores César San Martín Castro y Leysser León Hidalgo.

La actividad académica se inició el miércoles 5 con la conferencia magistral del doctor León Hilario, docente de la Universidad Católica del Perú, quien expuso sobre el tema “Resarcimiento Civil al Servicio de la Tutela de los Derechos Fundamentales”. Participaron como panelistas los jueces superiores Héctor Lama More y Emilia Bustamante Oyague.

La exposición trató sobre las nuevas perspectivas de las diferencias conceptuales y doctrinarias de los conceptos de resarcimiento e indemnización, daño moral, y las funciones de la responsabilidad civil (reparación, prevención, sanción y distribución).

Al día siguiente, el doctor San Martín Castro, juez supremo del Poder Judicial, expuso sobre “La Etapa Intermedia del Proceso Penal”. Como panelistas participaron los jueces superiores Juan Carlos Vidal Morales y Carlos Escobar Antezano.

Durante la exposición se resaltó la importancia de la etapa intermedia en el proceso penal y los retos que plantea su implementación, acorde a lo regulado por el Código Procesal Penal, destacando la relevancia de los principios procesales como el contradictorio, igualdad de armas y oralidad.

A las conferencias magistrales participaron 243 personas, entre magistrados y personal jurisdiccionales del Poder Judicial, a quienes se les otorgó publicaciones donadas por la Academia de la Magistratura y el Instituto de Formación Bancaria (IFB).

**Continúan avances para la implementación del NCPP en Corte de Lima**

## **JUECES DE LIMA Y HUAURA INTERCAMBIAN EXPERIENCIAS SOBRE APLICACIÓN DEL NCPP**



***Reunión de trabajo se llevó a cabo en las instalaciones de la Presidencia***

Aplicación del Nuevo Código Procesal Penal agilizará la administración de justicia en la Corte de Lima

La Comisión de Magistrados para la Implementación del Código Procesal Penal de la Corte de Lima mantuvo una reunión de trabajo con el doctor Víctor Reyes Alvarado, Juez Unipersonal de la Corte Superior de Huaura, quien compartió sus experiencias relacionadas a la implementación del NCPP en ese Distrito Judicial.

En el encuentro realizado el 21 de julio último, el doctor Reyes Alvarado informó que el Nuevo Código Procesal Penal es una herramienta eficaz para la reducción de la carga procesal y permite agilizar el sistema de la administración de justicia.

Del mismo modo, comentó que para la implementación del NCPP en el Distrito Judicial de Lima se debe contar con la infraestructura adecuada, mantener un continuo apoyo logístico y, sobre todo, con personal debidamente capacitado.

Antes de finalizar la reunión de trabajo, el doctor Reyes Alvarado intercambia opiniones con los magistrados integrantes de la Comisión Distrital de la Corte de Lima sobre la aplicación del NCPP en el Distrito Judicial más grande del país.

La mencionada Comisión es presidida por el titular de la Corte, doctor César Javier Vega Vega, e integrada por los jueces superiores Juan Carlos Vidal Morales, José Neyra Flores, Carlos Ventura Cueva y Cecilia Alva Rodríguez; y los jueces especializados Darío Palacios Dextre y Máximo Campo Rodríguez.

Los miembros de la Comisión agradecieron la visita del magistrado de la Corte de Huaura durante la reunión realizada en la Presidencia de la Corte de Lima, ubicada en el piso 11 del edificio Javier Alzamora Valdez, el último 21 de julio.



## INFORMACIÓN PÚBLICA

AGENCIA ANDINA PUBLICADO: 20/08/09



### Corte de Lima ejecuta con éxito Plan de Reforma de Gestión del Despacho Judicial



Reunión de jueces de la Corte de Lima para ver lo concerniente a la aplicación del Plan Piloto de Reforma de Gestión del Despacho Judicial. Foto: Corte de Lima.

Lima, ago. 20 (ANDINA).- La Corte de Lima anunció que en dicho distrito judicial se ejecuta con éxito el Plan Piloto de Reforma de Gestión del Despacho Judicial, orientado a la celeridad y simplificación del trámite documentario en los procesos judiciales en las especialidades Civil, Constitucional, Comercial y de Familia.

A través de ocho medidas que se aplican progresivamente, el mencionado Plan busca mejorar sustancialmente la atención al justiciable y a los abogados, así como combatir la corrupción y promover la celeridad en los procesos judiciales.

El éxito que alcanza la aplicación de estas medidas ha permitido calificar a la Corte de Lima como pre-finalista al Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública, en la

categoría de Simplificación de Trámites (SDT), que organiza Ciudadanos al Día (CAD).

Los magistrados coordinadores del Plan Piloto, David Suárez Burgos y Andrés Tapia Gonzáles, jueces del 9° Juzgado Civil y 8° Juzgado Constitucional, respectivamente, señalaron que la aplicación de estas acciones refleja la voluntad de los magistrados de este distrito judicial para mejorar la administración de justicia.

Explicaron que las medidas más efectivas son la entrega de copias certificadas en el domicilio procesal y la devolución inmediata de anexos de la demanda, que permitieron reducir el tiempo de trámite que realizaban los usuarios, cumpliendo el objetivo de eliminar las programaciones innecesarias.

En el caso de las copias certificadas, refiere el juez Suárez Burgos, se redujo de 20 a 4 días su entrega, mientras que la devolución de anexos de la demanda se realiza en el día, lo que antes duraba 30 días.

Mientras tanto, el juez Andrés Tapia precisó que pese a los beneficios del Plan Piloto a los litigantes (ahorro de tiempo, costos y recursos) y al especialista legal (le permite organizar mejor su tiempo para la realización de sus labores diarias), su implementación no irroga gasto alguno al Poder Judicial.

Dirigidos por la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (Odecma), 26 jueces de las especialidades Civil, Constitucional, Comercial y de Familia de la Corte Superior de Lima aplican desde junio del año 2007 las medidas orientadas a la celeridad y simplificación del trámite documentario.

En esta labor se suman los jueces superiores de la Quinta y Sexta Sala Civil y de la Tercera Sala Contencioso Administrativo, quienes vienen aplicando la medida de remisión de copias certificadas al domicilio procesal.

(FIN) NDP/JCC/RES



DIARIO LA REPÚBLICA PUBLICADO: 16/08/09

EN REEMPLAZO DE VEGA

## Egúsqüiza dirige Corte de Lima

El juez superior titular Otto Egúsqüiza Roca asumió la presidencia interina de la Corte Superior de Lima, hasta el 31 de agosto próximo, al continuar los problemas de salud del titular César Vega Vega.

La designación de Egúsqüiza se oficializó mediante resolución publicada en el diario oficial El Peruano. Egúsqüiza, quien tiene facultades para designar, reasignar y ratificar jueces, asumirá ese cargo manteniendo adicionalmente su labor en la 1ª Sala Contencioso Administrativa de Lima.

CSJL

**AGENCIA ANDINA PUBLICADO: 15/08/09**



## **Jueces de Lima y Huaura intercambiaron experiencias sobre aplicación del NCPP**

Lima, ago. 15 (ANDINA).- La Comisión de Magistrados para la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) de la Corte de Lima mantuvo una reunión de trabajo con el juez unipersonal del distrito judicial de Huaura, Víctor Reyes Alvarado, quien compartió sus experiencias relacionadas a la implementación del nuevo sistema judicial.

En el encuentro, el representante de Huaura informó que el NCPP es una herramienta eficaz para la reducción de la carga procesal y permite agilizar el sistema de la administración de justicia.

Del mismo modo, comentó que para su implementación en el distrito judicial de Lima se debe contar con la infraestructura adecuada, mantener un continuo apoyo logístico y, sobre todo, contar con personal debidamente capacitado, de manera que responda a las necesidades del nuevo sistema.

Antes de finalizar la reunión de trabajo, Reyes Alvarado intercambió opiniones con los magistrados integrantes de la Comisión Distrital de la Corte de Lima sobre la aplicación del NCPP en el distrito judicial más grande del país.

La mencionada Comisión es presidida por el titular de la Corte, César Vega Vega, e integrada por los jueces superiores Juan Carlos Vidal Morales, José Neyra Flores, Carlos Ventura Cueva y Cecilia Alva Rodríguez, además de los jueces especializados Darío Palacios Dextre y Máximo Campo Rodríguez.

(FIN) NDP/JCC



DIARIO EL PERUANO - PUBLICADO: 13/08/09

CORTE LIMEÑA. DISEÑAN TRÁMITES ÁGILES Y DE CALIDAD

## Mejoran servicios a litigantes

◆ Facilitarán, además, acceso de ciudadanos a administración de justicia

La Corte de Justicia de Lima dispuso mejorar los servicios de atención al ciudadano que ofrece a través del Centro de Distribución General (CDG) a los litigantes y abogados, mediante la Directiva N° 11-2009-CSJLI/PJ.

Dicho plan de acción plantea tres acciones fundamentales. La primera, brindar servicios ágiles y de calidad al público que acude a la CDG; luego, lograr procesos administrativos efi-

cientes que redunden en una mejor gestión de los procedimientos jurisdiccionales, y, finalmente, propiciar el acceso a los ciudadanos a mayor y más fácil información a través de su portal web.

Este centro recibe actualmente a diario a más de 18,500 personas, quienes acuden hasta la sede judicial para realizar algún trámite, variando el total de escritos y documentos presentados entre 3 mil 500 y 3 mil 700 al día, de los cuales entre el 20 y 30 por ciento corresponden a nuevos expedientes.